

RESOLUCIÓN No. 175 DE 2022
(Noviembre 21)

“Por medio de la cual se publica el banco definitivo de elegibles de la: “CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE RETOS DEL SECTOR SALUD2022”

El Director de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto Distrital 273 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá y los Acuerdos Número 02 y 03 de 2021 emitidos por el Consejo Directivo de la Agencia para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que *“(…) el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”*

Que el Decreto Distrital No. 273 de 2020 estableció como uno de los objetivos de la Agencia: *“(…) la promoción de la ciencia y la tecnología, de los proyectos de investigación científica de grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Distrito Capital (…)”*.

Que de acuerdo con el artículo 6 del Decreto 273 de 2020 son funciones de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA” entre otras, las siguientes: *“(…) 6. Gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos distritales que promuevan el fortalecimiento y financiamiento de proyectos y redes colaborativas de ciencia, tecnología e innovación con actores del sector público y privado, para mejorar la infraestructura tecnológica del Distrito Capital. 7. Coordinar bajo la orientación de los organismos y entidades competentes en la materia en el Distrito Capital, la formulación y ejecución de la política, planes, programas y proyectos distritales de ciencia, tecnología e innovación; así como en la divulgación y apropiación social de conocimiento resultado de CT+I. 9. Orientar, liderar y desarrollar programas y proyectos distritales de base científica y tecnológica, para la solución de problemas y desafíos de la ciudad y la región, el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica y su capital humano, intelectual y relacional, en coordinación con los organismos y entidades competentes en la materia en el Distrito Capital”*.

Que el Director General de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA” cuenta con la competencia para suscribir la presente resolución en atención a lo señalado en el numeral 6 del artículo 9 del Acuerdo No. 02 de 2021 del Consejo Directivo de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA” .

**RESOLUCIÓN No. 175 DE 2022
(Noviembre 21)**

“Por medio de la cual se publica el banco definitivo de elegibles de la: “CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE RETOS DEL SECTOR SALUD2022”

Que la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea suscribió con la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud el convenio Interadministrativo No. 3025530 de 2021 que tiene por objeto: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la financiación gestión y seguimiento a la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que den solución a problemas y desafíos de salud de la ciudad y la región incluyendo la pandemia por COVID – 19”*.

Que para la vigencia 2022, la Agencia ATENEA y la Secretaría Distrital de Salud previo análisis de las necesidades de investigación en salud de la ciudad, priorizaron y diseñaron los retos de las tres líneas temáticas incluidas en el convenio y desarrolladas en la convocatoria: Cambio Climático, Enfermedades Crónicas no Transmisibles e Innovación Biotecnológica. Por medio de la cual se busca integrar capacidades entre los actores del Sistema Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación y favorecer la productividad e impacto en los resultados. A su vez, teniendo en cuenta los múltiples elementos que pueden tenerse en cada una de estas problemáticas, se plantearon retos específicos a los que se pretende dar respuesta con la financiación de dichas iniciativas.

Que mediante la Resolución No. 37 del 26 de mayo de 2022, la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología - Atenea, ordenó la apertura de la CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE RETOS DEL SECTOR SALUD 2022.

Que en el marco de la CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE RETOS DEL SECTOR SALUD 2022, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas por pares externos procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles el día 1 de noviembre de 2022.

Que la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – Atenea solicitó la publicación del Banco Definitivo de Elegibles de la CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE RETOS DEL SECTOR SALUD 2022, en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que durante el período de aclaraciones se recibieron once (11) solicitudes de aclaración, las cuales se atendieron en su totalidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Elegibles de la CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE RETOS DEL SECTOR SALUD 2022.

Cr 10 # 28-49. Torre A, piso 26.

Bogotá D.C. – Colombia

(601) 666 0006

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co



RESOLUCIÓN No. 175 DE 2022
(Noviembre 21)

“Por medio de la cual se publica el banco definitivo de elegibles de la: “CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE RETOS DEL SECTOR SALUD2022”

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Elegibles de la CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE RETOS DEL SECTOR SALUD 2022.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y será publicada en la página <https://agenciaatenea.gov.co/convocatoria-cti>

Dada en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Publíquese y Cúmplase.

JOSÉ MARÍA ROLDÁN RESTREPO
Director General

Revisó: Ingrid Carolina Silva – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Kenny Tatiana Otorala – Subgerente de Gestión Administrativa
Aprobó: Víctor Alejandro Venegas - Gerente CTel
Proyectó: Camilo Naranjo – Contratista Gerencia CTe



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN No. 175 DE 2022
(Noviembre 21)**

“Por medio de la cual se publica el banco definitivo de elegibles de la: “CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE RETOS DEL SECTOR SALUD2022”

Cr 10 # 28-49. Torre A, piso 26.
Bogotá D.C. – Colombia
(601) 666 0006
atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

